

# **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE USUARIOS DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO eKOGUI. II SEMESTRE 2023**

**Febrero de 2024**

**Oficina de Control Interno**

**Elaborado Por: Luz Marina Doria Cavadia**

**Aprobado por: Marcela Villate Tolosa  
jefe oficina de control interno (E)**

## 1. Introducción:

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2023 – 2024, practicó el seguimiento al cumplimiento de obligaciones de usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, con el objetivo de validar su acatamiento según lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021.

El alcance del seguimiento es del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023. Dicho seguimiento se efectuó del 1 al 26 de febrero de 2024 y sus resultados se presentan a continuación.

## 2. Limitaciones del informe (Si aplica): N/A

## 3. Desarrollo del informe:

### 3.1. Decreto 1069 de 2015

*“ARTÍCULO 2.2.3.4.1.14. Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”.*

En cumplimiento de lo ordenado en la anterior norma, la Oficina de Control Interno verificó la información reportada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el aplicativo eKOGUI, correspondiente al segundo semestre del año 2023 (julio-diciembre), con el propósito de expedir y remitir a la Agencia la certificación de dicha verificación.

De la revisión a los diferentes roles, se evidenció lo siguiente:

- **Usuarios del Sistema:**

Se verificó la creación de los usuarios que se relacionan en el cuadro 1. Se precisa que el Dr. Luis Eberto Hernández León, ejerció como jefe de la oficina de control interno hasta el 19 de diciembre de 2023. Mediante Decreto 2140 de 2023, expedido por la Presidencia de la República, fue encargada la Dra. Marcela Villate Tolosa, quien aportó capacitación en eKOGUI del 24/02/2020.

También se evidenció en el rol de formulador de política de prevención del daño antijurídico, al funcionario Juan Carlos Méndez Mosquera - con fecha de creación 2023-06-26, que de acuerdo con el instructivo de Control Interno versión 14, es un perfil que se crea a partir de 2022 con la puesta en producción del Piloto.

**Cuadro 1.**

Rol	Tiene Rol	Fecha de creación en EKOGUI
Jefe financiero	Si	23/11/2022
Jefe jurídico	Si	25/11/2022
Enlace de pagos	Si	18/02/2022
Jefe control interno	Si	27/01/2023
Secretario técnico del Comité de Conciliación.	Si	21/07/2023
Administrador del sistema eKOGUI en la entidad	Si	1/03/2023
Abogado 1	Si	1/06/2023
Abogado 2	Si	24/01/2023
Abogado 3	Si	22/02/2023
Abogado 4	Si	24/02/2023
Abogado 5	Si	26/12/2022
Formulador de Política de prevención del daño antijurídico.	N/A	26/06/2023

- **Capacitación a usuarios del sistema:**

Se verificó capacitación a los usuarios que se relacionan a continuación:

**Cuadro 2.**

Rol	Nombre	Fecha última Capacitación
Jefe financiero	Carlos Andrés Higuera Vélez	23/11/2022
Jefe jurídico	Alie Rocío Rodríguez Pineda	25/11/2022
Enlace de pagos	Dexy Shirley Gonzalez Galeano	18/02/2022
Jefe control interno	Luis Eberto Hernandez León	27/01/2023
Secretario técnico	Juan Carlos Méndez Mosquera	21/07/2023
Administrador de la entidad	Raquel Johana Ramírez Bastidas	1/06/2023
Abogado de la entidad	María Alejandra Campo Cely	24/01/2023
Abogado de la entidad	Carolina Rocío Martínez Agudelo	22/02/2023
Abogado de la entidad	Jonathan Alber Rondón Barbosa	24/02/2023
Abogado de la entidad	José Mauricio Beltrán	26/12/2022

- **Abogados:**

En la validación realizada en febrero de 2024, se identificaron 3 abogados activos registrados en eKOGUI. De acuerdo con lo informado por la OAJ, entre julio y diciembre de 2023 estaban activos cinco (5) abogados, dos (2) de los cuales fue inactivados en el segundo semestre de 2023, por retiro de la entidad.

Cuadro 3.

Abogados activos al 31-12-2023	Cantidad
Cantidad de abogados litigando según jurídica	5
Abogados creados en EKOGUI activos	5
Abogados con correo actualizado	5

Cuadro 4.

Abogados inactivos	Cantidad
Retirados en la entidad segundo semestre 2023 según jurídica	2
Inactivados en EKOGUI segundo semestre 2023	2

Cuadro 5.

Información (1)	Cantidad de abogados
Tiene información estudios	5
Tienen información experiencia	5
Tienen Información laboral	5

Cuadro 6.

Última capacitación abogados activos	Cantidad de abogados
Posteriores al 01-01-2020 (Ultima versión)	5
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (Estabilización)	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

- **Procesos Judiciales en contra de la Agencia.**

La Agencia tiene a su cargo veinticinco (25) procesos judiciales activos en calidad de demandada y uno (1) como demandante, para un total de veintiséis (26) procesos activos, cuya información en eKOGUI se encuentra al día. Se evidenció un proceso en calidad de demandante, que no requiere calificación del riesgo y provisión contable.

A continuación, se muestra el resultado de la verificación realizada en eKOGUI, luego de compararse con los datos reportados por la Oficina Asesora Jurídica:

Cuadro 7.

Procesos activos al 31 de diciembre de 2023	Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica	26
Procesos activos registrados en Ekogui	26
Procesos sin abogado asignado (1)	0

Cuadro 8.

Procesos terminados 2do. semestre 2023	Cantidad
Procesos terminados en 2do semestre 2023 según jurídica	3
Terminados en eKOGUI durante 2do semestre 2023 (2)	3

Cuadro 9.

Actualización	Cantidad
Procesos terminados en eKOGUI al 31 de diciembre 2023	30
Procesos activos en eKOGUI con estado terminado (3)	0

Cuadro 10.

Seleccione 3 procesos terminado en el segundo semestre de 2023 y llene la siguiente tabla:	
Condenas	Cantidad
Procesos analizados	3
Procesos terminados con ejecutoria	3
Procesos desfavorables	0
Procesos que generan erogación económica	0
Procesos con valor condena mayor a cero	0

Cuadro 11.

Mayores a 33.000 SMMLV activos	Cantidad
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda (5)	0
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	0

Cuadro 12.

Calificación de riesgo	Cantidad
Procesos activos eKOGUI - calidad demandado al 31-12-2023	25
Procesos en eKOGUI con calificación en 1er segundo 2023	24
Procesos en eKOGUI con calificación anterior a 01-07-2023	1
Procesos en eKOGUI sin calificación	0

Cuadro 13.

Provisión contable (6)	Procesos	Con provisión igual a cero
Probabilidad de perder el caso alta	4	2
Probabilidad de perder el caso media	7	7
Probabilidad de perder el caso baja	2	2
Probabilidad de perder el caso remota	12	12

**Nota:** Se evidenciaron dos (2) procesos con probabilidad ALTA de perder el caso, con provisión contable igual a cero (0), lo cual obedece a que uno (1) de ellos no genera erogación económica por haberse demandado la inconstitucionalidad de acto administrativo y el otro, aunque genera erogación económica, la misma estará a cargo de FIDUPREVISORA, ya que se trata de un proceso ejecutivo que tiene como causa incumplimiento de sentencia judicial.

- **Prejudiciales:** La Agencia no tiene conciliaciones extrajudiciales en curso.

Cuadro 14.

Prejudiciales activos al 31-12-2023	Cantidad
Total prejudiciales activos según jurídica	0
Total prejudiciales activos en eKOGUI	0
Registro durante segundo semestre de 2023	0
Registro durante segundo semestre de 2022	0
Registro en segundo semestre de 2022 y anteriores	0

Cuadro 15

Prejudiciales terminados 2do semestre 2023	Cantidad
Total prejudiciales terminados 2do semestre 2023 según jurídica	0
Terminados en eKOGUI última actuación 2do semestre 2023	0

Cuadro 16

Seleccione una muestra de 0 prejudiciales activos registrados antes y hasta el 31 de diciembre de 2023 y complete la siguiente tabla	
Actualización	Cantidad prejudiciales
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Procesos que se encuentran terminados	0

- **Arbitramentos:** En el segundo semestre de 2023, la Agencia no registra arbitramentos en curso.

Cuadro 17.

Arbitramentos	Cantidad
Arbitramentos activos al 31-12-2023 según jurídica	0
Arbitramentos activos registrados en eKOGUI	0
Total arbitramentos terminados al 31-12-2023 según jurídica	0
Arbitramentos terminados en eKOGUI	0

- Pagos

Cuadro 18.

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Su Entidad Gestiona pagos en SIF-MinHacienda	Si
¿Su entidad utilizo el módulo de pagos en 2023-1?	No

- Pestaña de resumen de la certificación enviada al correo indicado.

### 3.2. Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” - perfil de jefes de Control Interno – Versión 15 de enero 2024.

El numeral 7 del instructivo eKOGUI - Versión 14 de junio 2023 - expedido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, señala:

*“EL JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO deberá remitir dos certificaciones al año, en las cuales conste el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su correcta utilización.*

A partir del segundo semestre de 2020 la certificación se realiza en la plantilla descrita en el capítulo 6, la cual se encuentra publicada y actualizada en la página de eKOGUI, en el menú de eKOGUI, opción roles del sistema – jefe de control interno. <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/Roles-de-los-Usuarios.aspx#interno> Este archivo de Excel debe ser diligenciado y enviado al correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co, recuerde que el archivo debe ser grabado con el nombre de su entidad. Así “plantilla\_control\_interno\_2023\_II\_Nombre\_Entidad.xlsx”, por ejemplo: “plantilla\_control\_interno\_2023\_II\_Agencia\_Nacional\_de\_Defensa\_Juridica\_del\_Estado.xlsx” La presentación de la certificación una plantilla desactualizada (correspondiente a otro periodo), con información incompleta o alterada en su estructura o permisos o extensión de Excel (.XLSX) generará la devolución de la misma y se tendrá como no presentada, ya que la tabulación se realiza de forma automatizada y no es posible procesar plantillas no conformes.

La certificación correspondiente al segundo semestre de 2023 deberá realizarse con corte al 31 de diciembre de 2023 y deberá ser remitida al mismo correo a más tardar el día 22 de marzo de 2024.” Subrayado fuera de texto.

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento del instructivo, verificó la información reportada por la Agencia en el sistema eKOGUI, diligenció el formato Excel actualizado y remitió el 26 de febrero de 2024, al correo [soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co), la certificación de la verificación realizada, como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen 1. Correo envío certificación del 26 de febrero de 2024.

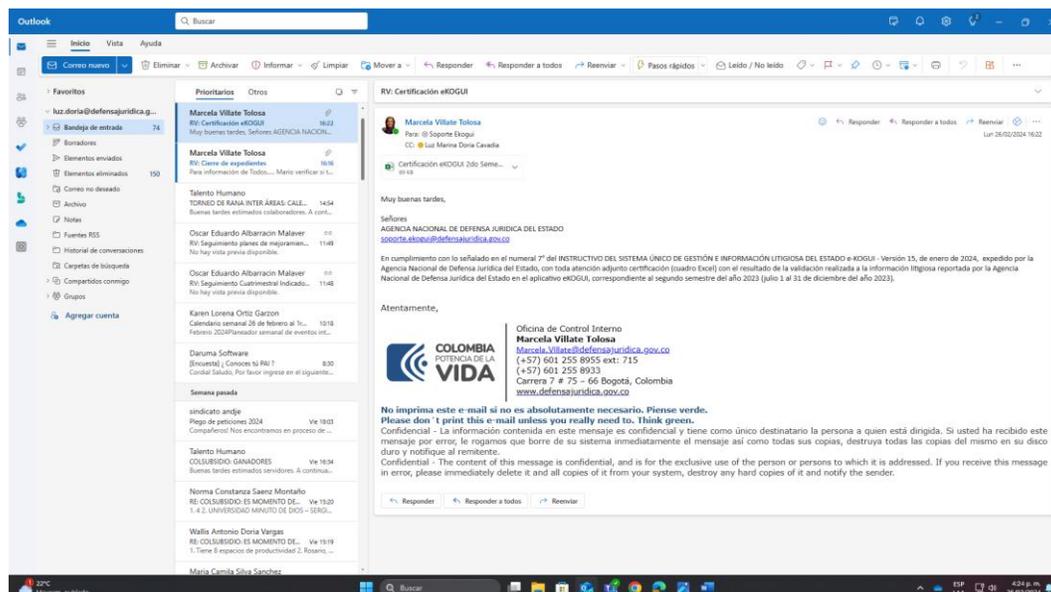
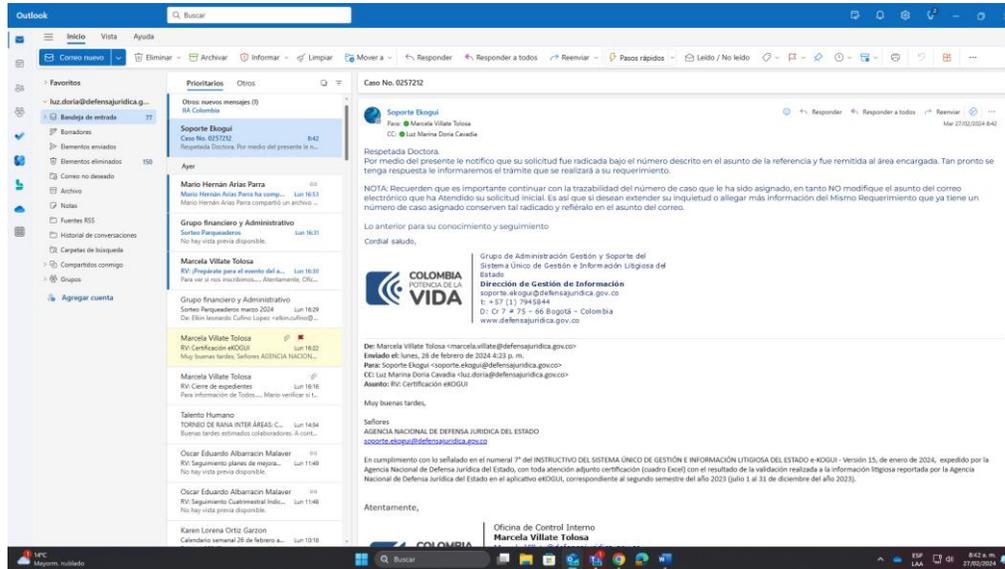


Imagen 2. Correo acuse de recibo, del 27 de febrero de 2024.



#### 4. Conclusiones:

En el segundo semestre de la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado reportó información del 100% de los usuarios del sistema que desempeñan los diferentes roles; se identificaron ocho (8) usuarios activos y uno en prueba piloto del sistema eKOGUI, en el rol de formulador de política del daño antijurídico, todos con capacitación vigente.

Se evidenció reporte del 100% de los 25 procesos activos en contra de la Agencia y uno (1) donde la Agencia actúa en calidad de demandante.

En la vigencia 2023, el promedio de procesos judiciales por abogado fue de 5,2; no se evidenciaron demandas superiores a 33.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, como tampoco procesos prejudiciales, ni arbitrales en contra de la entidad y no se realizaron pagos a SIIF Nación II por concepto de demandas y/o conciliaciones.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de febrero del año 2024.

**Marcela Villate Tolosa**

**Jefe de la Oficina de Control Interno ( E )**

Nota. Los anexos al presente informe hacen parte integral.

### Anexo No. 1

## Informe de seguimiento al cumplimiento de obligaciones de usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – II semestre 2023

- **Criterios:**
  - Constitución Política de Colombia – 1991 – Artículo 74, 209 y 269.
  - Ley 87 de noviembre de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”.
  - Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, Informes de Ley literal g) Información litigiosa e-KOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015.
  - Decreto 2052 de 16/10/2014 “*Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "eKOGUI"*”
  - Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14 - Verificación y certificación semestral por parte de los jefes de control interno de cada entidad.
  - Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para jefes de Control Interno de entidades estatales del orden nacional, entre otras.
- **Plan de muestreo: N/A**
- **Documentos Examinados:**
  - Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” para el perfil de jefes de Control Interno – V. 15 de enero 2024.
  - Información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- eKOGUI, generada con el perfil de jefe de Control Interno, entre el 2 y el 20 de febrero del año 2024.
  - Información y soportes suministrados por la jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Administradora del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa eKOGUI de la Entidad, a través de ORFEO con memorandos